

serva en Filadelfia, como ministro plenipotenciario de S. M. C. cerca de aquel Gobierno, me expone que en su concepto, se dirigen á fomentar la revolucion de este reino, con el objeto de unirlo á aquella confederacion, y que sabe de positivo que reside aquí un agente del referido Gobierno llamado Poinsett, segun manifiesta la copia de lo conducente de dicha carta, que acompaño á V. para su inteligencia, y que disponga se solicite con la mayor eficacia la persona del citado agente Poinsett, en ese distrito.

Dios guarde á V. muchos años. Abril 3 de 1812.

Sres. de la Junta de seguridad y buen orden.—Sr. superintendente de policia.—Sr. intendente de esta capital.—Sr. gobernador de Veracruz.—Sr. intendente de Oajaca.—Sr. intendente de Puebla.—Sr. intendente interino de Guadalajara.—Sr. intendente interino de Guanajuato.—Sr. intendente interino de Zacatecas.—Sr. intendente de San Luis Potosí.—Sr. intendente de Valladolid.—Sr. intendente interino de Yucatan.—Señor D. Nemesio Salcedo.

Sacado de los documentos originales.

NÚMERO 8 ⁽¹⁾

Extracto de la correspondencia oficial de Morelos con D. Ignacio Rayon, presidente de la Junta gubernativa.

Para mas completo conocimiento de algunos hechos concernientes á la tercera campaña de Morelos y del carácter de éste, segun se echa de ver por su estilo epistolar, ha parecido conveniente insertar aquí un extracto de su correspondencia oficial con Rayon, presidente de la Junta gubernativa.

(1) Está tomado este documento del Apéndice del t. III de la *Historia de Méjico*, escrita por D. Lucas Alaman.

1. Sobre las barras de plata que se le destinaron de las cogidas en Pachuca.

«El expresado (el visitador Martínez), como otros muchos, me pregunta en dónde me pone cincuenta barras de plata, pero como ha sido genérica esta pregunta, y comun á los demas interrogantes y sin efecto alguno su respuesta, he tenido á bien decirle esto mismo, pues es preguntar al enfermo desmayado de hambre, ¿á dónde quiere que le pongan la comida? Añado mas diciéndole, que debiendo tomar otro rumbo que no sea el supradicho de las villas, etc., nada tenemos que hablar de barras de plata, porque todas deben venir al cuño de esta plaza.»

«Y en efecto, deben venir todas á este cuño para quitarles el encanto, pues todos los que las han propuesto dificultan su tránsito, y mas lo imposibilitan para llevarlas á V. E. Y como este ejército cada dia crece y V. E. tuviera que despacharme reales para socorro, es por demás que las demás barras se aventuren dando vuelta de tres meses.»

Carta de 1.º de Octubre de 1812 en Tehuacan.

2. Sobre organizacion de tropas en Tehuacan.

«La suma escasez de reales no me ha permitido pasar de siete mil hombres de reunion en esta plaza: tres mil

de armas de fuego, un mil de lanza y los demás de cuchillo y hondas. Es todo el plan que puedo dar por ahora, por tener siete dias de desconcierto de estómago, con una concurrencia tumultuaria de gentes y papeles, que apenas se puede resollar.»

La misma carta.

3. Sobre las acciones de Ojo de Agua, cumbres de Aculcingo y entrada en Orizaba.

«Excmo. Sr.—En el correo anterior de 3 del corriente dije á V. E. los ataques y ventajas de este ejército, y ahora repito que en el rancho de la Virgen hubo su ataque, y ya su resultado lo sabe V. E. En San José Chiapa les hice frente mientras pasaba mi convoy de barras de plata: hubo de ellos muchos muertos, les avancé algunas mulas, un europeo, etc. De nosotros hubo poca pérdida y en ella se incluyó nuestro coronel D. Mariano de Tápia, de bala de cañon: me regresé á San Andrés, de ahí á Orizaba, donde les hice prisioneros trescientos setenta y siete, algunas armas, y el comandante Andrade fugó herido de un brazo con treinta hombres para Córdoba: les quemé mucho tabaco en rama, y extraje alguno del labrado.»

«En las cumbres les hice algun fuego mientras pasó nuestro convoy de cigarros, etc., y por su mucho número pasó, pero sin dejar de experimentar descalabro, pues murieron de ellos muchos, entre ellos uno de los

comandantes y el otro mal herido: nosotros tuvimos pocos muertos y heridos.»

Carta de 7 de Noviembre de 1812 en Tehuacan.

4. Sobre nombramiento de Matamoros de segundo de Morelos con el grado de mariscal de campo.

«Excmo. Sr.—Porque las vicisitudes de la guerra son varias, y mi segundo el brigadier D. Leonardo Bravo está en Méjico, he nombrado mariscal al licenciado Don Mariano Matamoros, cura de Jantetelco, por el mérito que en este año ha contraído organizando brigada en Izúcar, y defendiendo aquella plaza, á mas de lo que trabajó en Cuautla y otros, á que se agrega su talento y letras: por cuyo motivo lo he dado á reconocer por mi segundo, y á quien deberán ocurrir todos y en todo lo de mi encargo en mi fallecimiento ó prision: *quod absit.*»

«Hace pocos dias que lo he nombrado brigadier de la sexta brigada que en Izúcar está acabando de organizar y completar, pero su mérito y aptitud exige este último grado en las presentes circunstancias, pues aunque el brigadier de la primera brigada D. Hermenegildo Galiana ha trabajado mas y es de mas valor, pero inculpablemente no sabe escribir (1), y por consiguiente le

(1) Sin embargo, entre los papeles cogidos en Cuautla hay varios partes de Galiana á Morelos, firmados por él y de muy buena letra. Acaso firmaba otro por él.

falta aquella aptitud literaria que recompensa en el otro el menos trabajo personal.»

«Sin embargo, el expresado Galiana, por su valor, trabajo y bellas circunstancias, es acreedor al grado de mariscal, y por lo mismo se lo he conferido en recompensa de sus fatigas, y para componer el juicio de los hombres y prohibir una dispersion ó desavenencia en caso fortuito.»

«Lo mas que fuere ocurriendo lo iré participando y V. E. correrá la palabra.»

Carta de 12 de Setiembre de 1812 en Tehuacan.

5. Sobre el visitador Martinez.

«Excmo. Sr.—Han llegado á mis manos unos oficios del mariscal D. Ignacio Martinez adunándome el de V. E. del 2 del corriente, por el que lo veo autorizado para continuar su visita general y por el Oriente de Zacatlan arreglar todas las divisiones, con respecto á que las providencias que se han dictado desde Tlalpujahua ó no se obedecen ó tienen unos efectos muy remisos. Añade además V. E. que el genio activo y eficaz de dicho Martinez es muy á propósito para obligar á dichos subalternos á la debida subordinacion.»

«No hay duda que si el carácter de este sugeto, mas propiamente llamado y generalmente reconocido por orgulloso, venal, díscolo y arrogante, no fuese igualmente tan criminal, pudiéramos esperar á lo menos el

que compeliere á los insubordinados é indolentes á cumplir con su deber. Pero como todas estas nulidades concurren en él en tan alto grado, de suerte que han conciliádole el ódio general de todos, yo por mi parte aseguro á V. E. con toda la sinceridad de que soy capaz, que para mí y para cuantos lo conocen ó saben de él, no hay hombre mas detestable ni puedo menos que sorprenderme al ver su credencial.»

«Desengañese V. E. que su nombre solo impone y amostaza tanto á los de este rumbo, que si se presenta aquí, la tropa y el pueblo lo sacrifican y dan muerte sin poderlo remediar. Yo no puedo ni creo que otro alguno debe ampararlo en semejante caso sin riesgo de hacerse sospechoso: todos saben que desde la memorable accion de las Cruces, sembró la discordia entre los primeros jefes; que cobarde y sospechosamente anduvo en capitales ocupadas por el enemigo; que ha asestado sus tiros directamente mas de una vez contra la soberanía, y expresamente contra la persona de V. E., asegurándolo así de los Excmos. Sres. nuestros compañeros.»

«Entre los de mi ejército y los avecindados en los innumerables pueblos de mi demarcacion, no se les esconde su mala versacion en la visita por el rumbo de Sultepec, cuya residencia debe preceder, para que absuelto, pueda continuar en otras funciones. Cuantos probaron su duro y bastardo trato y los que lo vieron, se llenaron, y con justicia, del mayor despecho y acaso de desconfianza á nuestro Gobierno: sus saqueos, que hechos casi siempre *invito rationabiliter domino*, ostentando con alarde su autoridad, deben rigurosamente

llamarse rapiñas, las han presenciado innumerables sugetos. Su prision en Sultepec por el último mes de Marzo, á que añadian como cierta su decapitacion *de gusto* (1) formal á cuantos la sabian.»

«Mucho podria decir á V. E. sobre el particular y lo que de resultas de Tenango se ha publicado; pero me contento con manifestar á V. E. mi opinion *invariable* de que este mal hombre debe ser removido, pues temo que fundadamente dé su altanería disturbios en esos puntos, con perjuicio de lo que á mí y á cuantos me siguen tanto nos ha costado, pudiendo decir á V. E. que nunca se daria mas robusto testimonio de nuestra justificacion é integridad que haciendo un castigo ejemplar con él. De lo contrario se expone nuestro concepto y las confianzas de los pueblos que *es la funda* (2) nuestra autoridad.»

«Digo á V. E. que esta es mi opinion invariable, porque aun cuando todo lo expuesto pudiera destruirse (que es imposible porque yo mismo lo he palpado), la voz general de todos al saber que este hombre existe impune, y que aun está exaltado á puesto mas honroso, es que se le quite, que se le prenda, que se castigue y que no le admiten por título alguno donde ellos puedan tener influjo; esto solo basta y justifica rigurosamente mi dictámen.»

«¿A qué fin, pues, Excmo. Sr. y compañero, sostener un hombre tan criminal con perjuicio de nuestra reputacion, y de cuantos han depositado en nuestras manos sus

(1) Parece que debe decir: *llenaba de gusto*.

(2) Debe decir: *que es el fundamento de*.